



FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL "FONCEL"

REGLAMENTO CONCURSO ASOCIADOS REFERIDOS

Tiempo y vigencia del Concurso: Desde el 15 de Julio hasta el 15 de septiembre de 2016.

¿Quiénes participan? Todos los Asociados activos.

¿Cuántas personas puedo referir? Todas las que desee, no hay límite de participación.

¿Cuánto puedo ganar? Por cada persona presentada y afiliada a FONCEL, el Asociado que hizo la presentación o referencia, recibe un estímulo económico de Diez mil pesos \$10.000 pesos Mcte.

¿O sea que si presento a diez (10) compañeros, recibo \$100.000 pesos? Sí claro, y si presenta a veinte (20) recibe \$200.000 pesos.

¿Y Cuánto es el mínimo de personas que debo presentar? Vale desde una (01) persona en adelante. Todos ganan!!!

¿Cuándo recibo los premios? Se harán dos cortes, el 16 de agosto y el 16 de septiembre, y se efectuará transferencia a las cuentas bancarias registradas por los Asociados.

Condiciones de la persona referida.

- La persona que el Asociado presente o refiera para su afiliación a FONCEL, debe tener contrato laboral suscrito con COMCEL, TELMEX, INFRACEL o FONCEL.
- El referido, si fue afiliado anteriormente a FONCEL, debe tener mínimo tres (3) meses de antelación, de desvinculación en FONCEL o no haber estado afiliado nunca a FONCEL.
- Se hace efectivo el referido cuando se haya recibido el primer descuento de su afiliación por nómina.
- El Referido debe hacer llegar a la oficina de FONCEL, el formato de afiliación original y copia de la cedula de ciudadanía. En el formato de afiliación, en la parte superior, favor indicar: **Referido o presentado por...nombres, apellidos y documento identidad del asociado que lo esta presentando a FONCEL.**

Unidos como una gran familia, crecemos gracias al esfuerzo y concurso de todos!!!

Original Firmado

Yimy Alberto Segura Kapler

Gerente y Representante Legal